

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

15684 *ORDEN de 26 de julio de 1985 por la que se nombra Vocal Asesor en el Gabinete del Ministro de la Presidencia a doña Enriqueta Chicano Javega.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3775/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura y régimen de personal de los Gabinetes de los Ministros y Secretarios de Estado, nombro Vocal Asesor en el Gabinete del Ministro de la Presidencia a doña Enriqueta Chicano Javega -T09TR01A496- funcionaria de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Madrid, 26 de julio de 1985.-P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983), el Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE JUSTICIA

15685 *ORDEN de 22 de julio de 1985 por la que resuelve concurso para provisión de vacantes en la Carrera Fiscal.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para provisión de vacantes en la Carrera Fiscal, comprendidas en la convocatoria del concurso anunciado por Orden de 5 de junio de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 del mismo mes, los informes emitidos por la Comisión Permanente del Consejo Fiscal, la propuesta del Fiscal general del Estado y lo establecido en la Orden citada y en la disposición transitoria trigésima tercera de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien efectuar los siguientes nombramientos:

Destinos ofrecidos a funcionarios con categoría personal de Fiscal o Abogado Fiscal, grado de Ascenso, en la fecha de la Orden de convocatoria:

1. Don Angel Eusebio Marín Veiga, Abogado Fiscal de Ascenso de la Audiencia Territorial de Barcelona, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao, en plaza de nueva creación.

2. Don Carlos Fidalgo Martínez, Abogado Fiscal de Ascenso de la Audiencia Provincial de Badajoz, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, en vacante producida por nombramiento para otro cargo de don José María Paz Rubio.

3. Doña María Paloma Abad Arroyo, Abogado Fiscal de Ascenso de la Audiencia Territorial de Bilbao, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, en vacante producida por nombramiento para otro cargo de don Jesús Silva Porto.

4. Doña María Asunción Gómez Martín, Abogado Fiscal de Ascenso de la Audiencia Territorial de Barcelona, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, en plaza de nueva creación.

5. Doña María Natividad Rodríguez García, Abogado Fiscal de Ascenso de la Audiencia Territorial de Barcelona, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, en plaza de nueva creación.

6. Doña María José Rodríguez Abadía, Abogado Fiscal de Ascenso de la Audiencia Provincial de Cádiz, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, en plaza de nueva creación.

7. Don Francisco Bravo Botello, Abogado Fiscal de Ascenso de la Audiencia Provincial de Cádiz, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, en vacante producida por nombramiento para otro cargo de don Isidoro Hidalgo Baras.

8. Doña María Auxiliadora de la Rosa Moreno, Abogado Fiscal de Ascenso de la Audiencia Provincial de Málaga, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, en plaza de nueva creación.

9. Don Eduardo Laguna Urraca, Abogado Fiscal de Ascenso de la Audiencia Territorial de Barcelona, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, en plaza de nueva creación.

10. Don Rafael Navarro Camarasa, Abogado Fiscal de Ascenso de la Audiencia Territorial de Barcelona, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia, en vacante producida por pasar a la situación de excedencia voluntaria don José María Alcázar Vieyra de Abreu.

11. Don Manuel Jesús Dolz Lago, Abogado Fiscal de Ascenso de la Audiencia Provincial de Tarragona, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia, en plaza de nueva creación.

12. Don Gonzalo Alfonso López Ebrí, Abogado Fiscal de Ascenso de la Audiencia Provincial de Tarragona, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia, en plaza de nueva creación.

13. Don Baldomero Casado Raigón, Abogado Fiscal de Ascenso de la Audiencia Provincial de Málaga, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba, en plaza de nueva creación.

14. Don Jesús Navarro Abad, Abogado Fiscal de Ascenso de la Audiencia Provincial de Alicante, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Castellón, en plaza de nueva creación.

15. Don Vicente Ferris García, Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Cuenca, en plaza de nueva creación.

16. Doña María Pilar Avellanas Griñán, Abogado Fiscal de Ascenso de la Audiencia Territorial de Barcelona, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Huesca, en plaza de nueva creación.

17. Don Fernando García Vicente, Abogado Fiscal de Ascenso de la Audiencia Provincial de Gerona, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Logroño, en plaza de nueva creación.

18. Don Francisco Javier Pérez Ongoz, Abogado Fiscal de Ascenso de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga, en plaza de nueva creación.

19. Don Daniel Torres López, Abogado Fiscal de Ascenso de la Audiencia Territorial de Barcelona, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga, en vacante de nueva creación.

20. Doña Mercedes Soler Soler, Abogado Fiscal de Ascenso de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia, en vacante producida por nombramiento para otro cargo de don José María Luzón Cuesta.

21. Doña María Dolores González Santos, Abogado Fiscal de Ascenso de la Audiencia Territorial de Bilbao, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Palencia, en plaza de nueva creación.

22. Don Benito Montero Prego, Abogado Fiscal de Ascenso de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra, en plaza de nueva creación.

23. Don José María Veciana Gils, Abogado Fiscal de Ascenso de la Audiencia Territorial de Barcelona, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Tarragona, en plaza de nueva creación.

24. Don Carlos Sancho Casajús, Abogado Fiscal de Ascenso de la Audiencia Territorial de Barcelona, pasará a desempeñar el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Teruel, vacante por nombramiento para otro cargo de don Adolfo Sanz Marqués.

Destinos ofrecidos a funcionarios con categoría personal de Abogado Fiscal, Grado de Ingreso o de Ascenso, a título personal, en la fecha de la orden de convocatoria del concurso:

25. Doña Concepción Talón Navarro, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Gerona, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

26. Don Pablo Saavedra Rodríguez, procedente de la situación de excedencia voluntaria, desempeñará el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña (Agrupación de Betanzos-Puentedeume-Arzúa).

27. Doña Carmen Palomar Linares, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Las Palmas (Agrupación de Las Palmas números 5 y 6. Arucas), pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

28. Don Fernando Burgos Pavón, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Toledo (Agrupación de Quintanar de la Orden-Ocaña-Madridejos), pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

29. Don José Manuel García Crespo, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Las Palmas, pasará a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid (Agrupación de Madrid números 3, 13 y 32).

30. Doña María Jesús Cañada Lorenzo, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra, pasará a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid (Agrupación de Madrid números 10, 20 y 21).

31. Doña Rosa María Pérez Martínez, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona, pasará a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid (Agrupación de Madrid números 25 y 31).

32. Don Juan Pedro Rodríguez del Val, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, pasará a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid (Agrupación de Alcalá de Henares-Torrejón de Ardoz-Coslada).

33. Doña María Ofelia Seoane Rodríguez, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz, pasará a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid (Agrupación de Colmenar Viejo-Torrelaguna-Alcobendas-San Sebastián de los Reyes).

34. Doña Adoración Peñín González, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de León (Agrupación de Astorga-La Bañeza), pasará a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Oviedo.

35. Doña María Alicia Seco Berciano, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz, pasará a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Oviedo (Agrupación de Oviedo números 1 y 2).

36. Doña Berta Fernández Busta, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Bilbao, pasará a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Oviedo (Agrupación de Oviedo número 3. Siero).

37. Don José Antonio Hernández Hernández, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Oviedo (Agrupación de Mieres-Lena-Aller), continuará en la misma Fiscalía (Agrupación de Gijón números 1 y 2).

38. Doña Ana Carmen Arbonies Leranoz, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de San Sebastián, pasará a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Pamplona (Agrupación de Pamplona números 1 y 2. Baztán).

39. Doña Carmen Sanz García, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona, pasará a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Valencia (Agrupación de Liria-Burjasot-Paterna).

40. Doña María Dolores Vilanova Pelluch, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Gerona, pasará a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Valencia (Agrupación de Játiva-Onteniente).

41. Doña María Teresa Soler Moreno, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, pasará a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Valencia (Agrupación de Sueca-Cullera).

42. Doña Pilar Cavero Moreno, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Pamplona (Agrupación de Estella-Tudela), pasará a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Zaragoza (Agrupación de Zaragoza número 5. La Almunia de Doña Godina-Cariñena).

43. Doña Ana Yolanda Cantón Rayado, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Teruel (Agrupación de Teruel-Albarracín), pasará a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Zaragoza (Agrupación de Tarazona-Borja-Egea de los Caballeros).

44. Don Fernando Prieto Rivera, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santander, pasará a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guadalajara.

45. Doña Rosa Tambo Gómez, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Teruel (Agrupación de Alcañiz-Hijar), pasará a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Huesca (Agrupación de Barbastro-Boltaña-Monzón).

46. Don José María Suárez-Varela Higuera, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Huelva, pasará a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Jaén (Agrupación de Ubeda-Jódar).

47. Don José Luis García del Valle García, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife (Agrupación de San Sebastián de la Gomera-Valverde del Hierro), pasará a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga (Agrupación de Melilla).

48. Don Carlos Gil García, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo, pasará a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra (Agrupación de Vigo número 1. Lavadores).

49. Don Antonio López Ojeda, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de San Sebastián, pasará a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife (Agrupación de La Laguna número 2).

50. Doña María del Pilar Margarita Melero Tejerina, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, pasará a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Segovia (Agrupación de Segovia-El Espinar-Santa María la Real de Nieva).

51. Don José Manuel Flores Blanco, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Vitoria, pasará a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Soria.

52. Se tienen por no presentadas las instancias de Doña María de la Concepción Salinas de la Casta, don Pablo Vicente Contreras Cerezo y doña Mercedes Marthe García de Castro, que han sido dejadas sin efecto por sus firmantes.

53. Se desestiman las peticiones formuladas por los Fiscales que se relacionan y por los motivos que se indican:

* a) Don Enrique Sánchez Cuesta, por llevar menos de un año en su actual destino al que accedió voluntariamente.

b) Don Antonio Navajas Ramos, don José Luis Lojo Aller, don Angel Ramiro García Agra, don Vicente Gordon Monreal, don Paulino Gonzales Formoso, don Jesús Sánchez Galante, don Ramón Alonso Sánchez, doña Rosa María Alvarez García, don Juan Carlos López Caballeros, don Florencio Espeso Ramos, don José Gonzalo Ruiz Román, don José Luis Hedo Idoipe, don José Luis Galino Ayuda, don Juan Francisco Bone Pina y don José Antonio del Cerro Esteban, por interesar plazas adjudicadas a funcionarios con mejor puesto escalafonal en su respectiva categoría.

c) Don Daniel Zubiri de Andrés, Abogado Fiscal de Ascenso, por no aparecer presentada su instancia en la Fiscalía del destino que ocupa, haber tenido ingreso en la Fiscalía General del Estado fuera del plazo preceptivo y solicitar vacante ofrecida a funcionarios con categoría y grado de Abogado Fiscal de Ingreso y que ha sido adjudicada a quien tenía dicha categoría y grado en la fecha de la Orden de convocatoria del concurso, habida cuenta que, a tenor de lo establecido en la disposición transitoria trigésima tercera de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial «... los concursos ... para provisión de vacantes, que estén convocadas a la fecha de su entrada en vigor, serán resueltos por el Organismo a quien correspondía la resolución conforme a la legislación anterior».

d) Don Virgilio Martín Martín, don Vicente Varillas Pérez, don Gregorio Ortiz Ricol, don Andrés Raimundo Bedate Alvarez, don Antonio González Alonso y don Cándido Vázquez de Prada y Valares, Abogados Fiscales de Ingreso (de Ascenso a título personal los cinco primeros), por interesar plazas ofrecidas a funcionarios con categoría de Fiscal o Abogado Fiscal de Ascenso, adjudicadas a otros con mejor derecho y en aplicación de lo establecido en la disposición transitoria trigésima tercera de la Ley Orgánica del Poder Judicial a la que se hace referencia en el número anterior.

e) Don Carlos Ruiz Almela Vich, Abogado Fiscal de Ascenso, por interesar en primer lugar plazas ofrecidas a funcionarios de dicha categoría ya adjudicadas a otros con mejor puesto en el escalafón y por solicitar en segundo término plazas anunciadas para Abogados Fiscales de Ingreso, adjudicadas a funcionarios que tenían dicha categoría y grado en la fecha de la Orden de convocatoria y por aplicación de lo establecido en la repetida disposición transitoria trigésima tercera.

f) Doña María de los Angeles García García, Abogado Fiscal de Ascenso, por solicitar plazas ofrecidas a funcionarios con categoría de Abogado Fiscal de Ingreso, adjudicadas a quienes tenían dicha categoría y grado en la fecha de la Orden de convocatoria, toda vez que, a tenor de lo establecido en la disposición transitoria trigésima tercera de la Ley Orgánica 6/1985,

de 1 de julio, del Poder Judicial, «...los concursos para provisión de vacantes, que estén convocados a la fecha de su entrada en vigor (la de la Ley Orgánica), serán resueltos por el Órgano a quien correspondía la resolución conforme a la legislación anterior».

g) Don José Luis Ruiz García y don Carlos Rueda Beltrán, Abogados Fiscales de Ascenso, por interesar en primer lugar plazas de dicha categoría adjudicadas a funcionarios con mejor puesto escalafonal, y en segundo lugar plazas anunciadas para Abogados Fiscales de Ingreso, a las que no pueden optar, por aplicación de lo establecido en la disposición transitoria trigésima tercera de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

h) Doña Olga Emma Sánchez Gómez, Abogado Fiscal de Ingreso, por solicitar plazas ofrecidas a funcionarios con categoría de Fiscal o de Abogado Fiscal de Ascenso, a las que no puede optar en virtud de lo establecido en la disposición transitoria trigésima tercera de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

54. Se declaran desiertas las plazas siguientes por falta de solicitantes:

I. Plazas que fueron anunciadas para ser provistas por Fiscales o Abogados Fiscales de Ascenso:

Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona (siete plazas).
 Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao (una plaza).
 Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas.
 Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid (una plaza).
 Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca (dos plazas).
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante.
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz.
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz.
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Ciudad Real.
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona (dos plazas).
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Guadalajara.
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Huelva.
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Lérida.
 Fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastián (dos plazas).
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Santander.
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Toledo.
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Vitoria.

II. Plazas que fueron anunciadas para ser provistas por Abogados Fiscales, Grado de Ingreso o de Ascenso a título personal:

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona

Agrupación de Barcelona números 4, 12 y 14.
 Agrupación de Vilafranca del Penedés-Villanueva-Geltrú-Sitges.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Bilbao

Agrupación de Bilbao número 3. Sestao-Guecho.
 Agrupación de Bilbao número 4. Basauri.
 Agrupación de Bilbao número 5. Portugalete-Santurce.
 Agrupación de Bilbao número 7. Guernica-Bermeo-Marquina.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Cáceres

Agrupación de Plasencia-Hervás-Jarandilla.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Granada

Agrupación de Granada número 7. Baza-Hués-car.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de La Coruña

Agrupación de Ferrol números 1 y 2. Ortigueira.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca

Agrupación de Ibiza números 1 y 2.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz

Agrupación de Chiclana de la Frontera-Barbate.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Gerona

Agrupación de Gerona número 1. Olot-Puigcerdá-Ripoll.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Jaén

Agrupación de Cazorla-Quesada.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga

Una plaza en la Fiscalía.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Murcia

Agrupación de Murcia números 1 y 2.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife

Agrupación de Santa Cruz de Tenerife números 1 y 2. Güímar.
 Agrupación de Santa Cruz de Tenerife números 3 y 4. Granadilla de Abona.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona

Agrupación de Tarragona número 1. Vall-Montblanch.

Las Agrupaciones de Cazorla-Quesada y Tarragona número 1. Vall-Montblanch, han sido solicitadas por funcionarios que en la fecha de la Orden de convocatoria del concurso tenían categoría y grado distinto de la necesaria para ser cubiertas, por lo que deben declararse desiertas por falta de solicitantes.

Todas las Agrupaciones citadas anteriormente quedan convertidas definitivamente en plazas de destino de las respectivas Fiscalías conforme al párrafo primero del artículo 3.º del Real Decreto 385/1984, de 8 de febrero.

55. De conformidad con lo establecido en el párrafo 3.º del artículo 3.º del Real Decreto 385/1984, de 8 de febrero, quedan suprimidas como Agrupaciones las de Madrid números 3, 13 y 32; Madrid números 10, 20 y 21; Madrid números 25 y 31; Alcalá de Henares-Torrejón de Ardoz-Coslada; Colmenar Viejo-Torrelaguna-Alcobendas-San Sebastián de los Reyes; Oviedo números 1 y 2; Oviedo número 3. Siero; Pamplona números 1 y 2; Liria-Burjasot-Paterna; Játiva-Onteniente; Sueca-Cullera; Ubeda-Jódar; La Laguna número 2, y Segovia-El Espinar-Santa María La Real de Nieva, por ser cubiertas por Fiscales procedentes de oposición directa al Grado de Abogado Fiscal de Ingreso.

56. Queda sin efecto lo dispuesto en la Orden de convocatoria de 5 de junio último en cuanto se refiere a los requerimientos a efectuar a los Abogados Fiscales, Grado de Ingreso, procedentes del Cuerpo de Fiscales de Distrito a los efectos del ejercicio del derecho de opción regulado en la disposición transitoria segunda, 2, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, toda vez que la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, vigente desde el día 3 de los corrientes, ha dejado sin efecto, dentro de la categoría de Abogado Fiscal, los Grados de Ascenso e Ingreso (disposición adicional novena y disposición transitoria quinta).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Madrid, 22 de julio de 1985.

LEDESMA BARTRET

Hmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

15686 RESOLUCION de 5 de julio de 1985, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se nombra a los Médicos Forenses que se citan, para la provisión de dos plazas de Médico Forense en el Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología.

Visto el expediente instruido para la provisión mediante adscripción anunciado por Resolución de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 5 del pasado mes de mayo, de dos Médicos Forenses al Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología, a fin de atender en él los servicios de información toxicológica, de conformidad con los artículos 42 y siguientes del Reglamento del citado Centro, aprobado por Decreto 1789/1967, de 13 de julio, modificado por el Real Decreto 3061/1982, de 15 de octubre, y el artículo 65 del Reglamento anteriormente citado.

Esta Secretaría Técnica acuerda:

1.º Nombrar para las expresadas plazas a los Médicos Forenses que a continuación se relaciona:

Don Enrique Ibáñez Martínez-Valdés.
 Don Luis Juan Segura Abada.

2.º Desestimar las solicitudes de don Miguel Angel Castillo Hernández y don Manuel Carlos González, por no tener derecho preferente.

3.º Desestimar la petición de don Javier Ladrón de Guevara por haber tenido entrada su instancia fuera de plazo.